

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS  
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

Informatic

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 943 -2021-MPM-CH-A

Chulucanas, 24 NOV 2021

**VISTO:**

El Memorandum N° 00230-2021-GDUTI/MPM-CH (06.08.2021), el Proveído N° 0030-2021-MPM-CH (09.08.2021), el Informe N° 081-2021-ING.JCCR-UEP-MPM-CH (23.11.2021), el Informe N° 00505-2021-UEP/MPM-CH (23.11.2021), el Informe N° 0033-2021-SGDI/MPM-CH (23.11.2021), el Informe N° 001131-2021-GDUTI/MPM-CH (24.11.2021), el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 24.11.2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

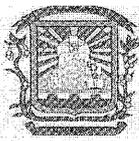
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 581-2021-MPM-CH-A (26.07.2021) se aprobó **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR AGROPECUARIO 33 AMAUTA CON CÓDIGO LOCAL 430298, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA**" con Código Único de Inversiones (IRI) 2524855, CODIGO ARCC 1767, cuyo costo total asciende a la suma de **S/ 27,148,578.45 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SENTENTA Y OCHO CON 45/100 SOLES)**, incluido costo de valor referencial de obra, mobiliario y equipamiento, plan de contingencia, supervisión y elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de julio del 2021, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INDIRECTA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA con plazo de ejecución de 360 días (12 meses);

Que, mediante Informe N° 081-2021-ING.JCCR-UEP-MPM-CH (23.11.2021), suscrito por el Ing. Julio César Córdova Reyes en calidad de Proyectista, así como el Informe N° 00505-2021-UEP/MPM-CH (23.11.2021), emitido por el Arq. Gelder Omar Santos Calle, Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos; así como también el Informe N° 0033-2021-SGDI/MPM-CH (23.11.2021) de la Sub Gerencia de Infraestructura e Informe N° 001131-2021-GDUTI/MPM-CH (24.11.2021), expedido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura; alcanzan la actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR AGROPECUARIO 33 AMAUTA CON CÓDIGO LOCAL 430298, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA**" con Código Único de Inversiones (IRI) 2524855, CODIGO ARCC 1767, cuyo costo total asciende a la suma de **S/ 37,472,553.17 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 17/100 SOLES)**, incluido costo de valor referencial de obra, mobiliario y equipamiento, plan de contingencia, supervisión y elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de noviembre del 2021, bajo la modalidad de ejecución presupuestal Indirecta, sistema de contratación a Suma Alzada con plazo de ejecución de 315 días (10.5 meses), recomendando su trámite de aprobación mediante acto administrativo, así como también se deje sin efecto la R.A. N° 581-2021-MPM-CH-A, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	PARCIAL
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 25,525,987.59</b>
GASTOS GENERALES ( 8 % )	S/ 2, 042,079.01
UTILIDAD ( 7 % )	S/ 1, 786,819.13
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>S/ 29, 354,885.73</b>
IGV (18%)	S/ 5, 283,879.43
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/ 34, 638,765.16</b>
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO *	S/ 356, 037.16
PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 309, 907.98
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 943, 893.77
SUPERVISION DE OBRA	S/ 1,223, 949.10
<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 37, 472,553.17</b>

\* Costo de elaboración de expediente técnico, será asumido por la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.





Que, en tal sentido, se tiene que indicar que el costo del expediente técnico será asumido por la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, y el saldo del monto total será asumido por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; ello con la finalidad de cumplir con los lineamientos del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante D.S. N° 091-2017-PCM y modificatorias;

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 581-2021-MPM-CH-A (26.07.2021) se aprobó **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR AGROPECUARIO 33 AMAUTA CON CÓDIGO LOCAL 430298, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA**" con Código Único de Inversiones (IRI) 2524855, CODIGO ARCC 1767, cuyo costo total asciende a la suma de **S/ 27,148,578.45 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SENTENTA Y OCHO CON 45/100 SOLES)**, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** denominado: "**REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR AGROPECUARIO 33 AMAUTA CON CÓDIGO LOCAL 430298, DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA**" con Código Único de Inversiones (IRI) 2524855, CODIGO ARCC 1767, cuyo costo total asciende a la suma de **S/ 37,472,553.17 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 17/100 SOLES)**, incluido costo de valor referencial de obra, mobiliario y equipamiento, plan de contingencia, supervisión y elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de noviembre del 2021, bajo la modalidad de ejecución presupuestal Indirecta, sistema de contratación a Suma Alzada con plazo de ejecución de 315 días (10.5 meses), siendo que el valor del proyecto se ha desagregado de la siguiente manera:

COMPONENTE	INVERSION (S/.)	FINANCIAMIENTO
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 34, 638,765.16	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)
PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 309, 907.98	
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 943, 893.77	
SUPERVISION DE OBRA	S/ 1,223, 949.10	
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>S/ 37, 116,516.01</b>	
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 356, 037.16	Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 37, 472,553.17</b>	

**ARTICULO TERCERO: PRECISAR** que el costo del expediente técnico, que es el monto de **S/ 356, 037.16** será asumido por la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas; y el saldo, cuyo monto asciende a **S/37, 116,516.01 soles**, se solicitará a la ARCC.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura; y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

**ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL